

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 2 DE JULIO DE 2024.

1.- Se clasifican las ofertas presentadas para la contratación del servicio de “Gestión del Centro Cívico Raimundo Porres”, rechazando una de ellas por no alcanzar la puntuación mínima exigida, y se requiere documentación a la clasificada en primer lugar, como paso previo a la adjudicación del contrato.

2.- Se aprueba el proyecto denominado “Carril bici en Miranda de Ebro. Actuación 1.- Acceso al Polígono Industrial de Bayas y tramos interiores del mismo”, así como el pliego de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento simplificado, de las obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad total de 627.134,98 euros, 21% IVA incluido.

3.- Se aprueba el proyecto denominado “Carril bici en Miranda de Ebro. Actuación 4.- Fuentecaliente a Polígono Industrial de Ircio”, así como el pliego de cláusulas administrativas, para la contratación, mediante procedimiento simplificado, de las obras, cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad total de 123.330,42 euros, 21% IVA incluido .

4.-Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de “Colaboración técnica para el desarrollo de actividades municipales en la Fábrica de Tornillos y otros emplazamientos”, con un presupuesto de licitación de 79.815,60 euros/año, 21% IVA incluido.

5.- Se modifica el contrato de “Construcción de cartografía base en el término municipal de Miranda de Ebro”, consistente en la ampliación de la superficie y el ámbito de la cartografía 1/1000.

6.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños al golpearse contra una señal vertical.

7.- Se da por finalizado el expediente incoado al AMPA Escuela Infantil Nuestra Señora de Altamira de reintegro parcial de la subvención otorgada para la realización de actividades durante 2023, al haber sido reintegrada la cantidad requerida.

8.- Se concede a la Entidad Local Menor de Ayuelas una subvención para sufragar gastos ordinarios y de inversión durante el año 2024, por importe de 16.500 euros para inversión y 9.750 euros para gastos ordinarios.

9.- Se concede a la Entidad Local Menor de Guinicio una subvención para sufragar gastos ordinarios y de inversión durante el año 2024, por importe de 16.000 euros para inversión y 7.400 euros para gastos ordinarios.

10.- Se concede a la Entidad Local Menor de Ircio una subvención para sufragar gastos ordinarios y de inversión durante el año 2024, por importe de 30.000 euros para inversión y 10.750 euros para gastos ordinarios.

11.- Se concede a la Entidad Local Menor de Orón una subvención para sufragar gastos ordinarios y de inversión durante el año 2024, por importe de 30.000 euros para inversión y 13.750 euros para gastos ordinarios.

12.- Se concede a la Entidad Local Menor de Suzana una subvención para sufragar gastos ordinarios y de inversión durante el año 2024, por importe de 16.500 euros para inversión y 12.250 euros para gastos ordinarios.

13.- Se concede a la Entidad Local Menor de Montañana una subvención para sufragar gastos ordinarios y de inversión durante el año 2024, por importe de 16.000 euros para inversión y 7.100 euros para gastos ordinarios.

14.- Se aprueba el cuadrante de vacaciones del personal municipal correspondiente al año 2024.

15.- Se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de 25 de junio de 2024, por el que se aprueba la programación de actividades del Centro Cívico Raimundo Porres para los meses de julio a diciembre de 2024.

**PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

A.- Se aprueba el modificado de créditos nº 8/2024, de transferencias de crédito, por importe de 40.302,07 euros.

B.- Se aprueban las bases que han de regir la provisión temporal en comisión de servicios, de un puesto de Suboficial de Policía Local, mediante concurso específico de méritos.